

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

17071

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 17071:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 6 de febrero de 2015

Parroquia: Macas
Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote para área verde y comunal, ubicado en la calle Marina Madero, barrio Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- En 66,54 metros; en 22,46 metros; en 7,27 metros con la calle S/N; en 18,22 metros con el lote Mz.G;

Sur.- En 48,36 metros; 40,82 metros; en 19,66 metros con el lote Mz. E;

Este.- En 35,78 metros con la calle Marina Madero;

Oeste.- En 10.00 metros con el lote Mz. E. Área total: 2.112,48 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	50	06/05/1985	26
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Afección Municipal y Plano	105	08/12/2008	256
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	86	17/12/2008	86
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	129	01/09/2010	129
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	24	09/02/2015	43
Propiedades	Transferencia de Dominio	120	09/02/2015	121

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 6 de mayo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno No. 15 y 30, ubicados en la zona No. 11 de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 12.92 hectáreas

DESMEMBRACIONES DEL PREDIO GLOBAL:

- 1).- 232 metros cuadrados, a favor de José Edgar Cajamarca Guaraca.
- 2).- 268 metros cuadrados, a favor de Elva Carvajal Nieto.
- 3).- 938 metros cuadrados, a favor de Evaristo Merino Cózar.
- 4).- 513 metros cuadrados, a favor de Víctor Elías Gutiérrez Orellana.
- 5).- 377 metros cuadrados, a favor de Asteria Chabla Gomez.
- 6).- 159 metros cuadrados, a favor de Luis Mendoza Chabla.
- 7).- 1.548 metros cuadrados, a favor de Timoteo Velín Rivadeneira mediante sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez I de lo Civil de Morona Santiago.
- 8).- 1.003 metros cuadrados, a favor de Néstor Hugo Cueva.
- 9).- 483 metros cuadrados, a favor de Luis Ordóñez.
- 10).- 302 metros cuadrados, a favor de Benedicta Guzmán.
- 11).- 207 metros cuadrados, a favor de Calixto Martínez Cayapa.
- 12).- 1.172 metros cuadrados, a favor de Moisés de Jesús Ochoa.
- 13).- 275 metros cuadrados, a favor de Segundo Morquecho.
- 14).- 1.597 metros cuadrados, a favor de María Alvarez Bueno.
- 15).- 337 metros cuadrados, a favor de María Raquel Cárdenas.
- 16).- 456 metros cuadrados, a favor de Sara Ulloa Reinoso.
- 17).- 431 metros cuadrados, a favor de María Reinoso Molina.
- 18).- 268 metros cuadrados, a favor de Iván Marcelo Zúñiga Zúñiga.
- 19).- 245 metros cuadrados, a favor de Rosa Vera Cárdenas.
- 20).- 935 metros cuadrados, a favor de Judith Lucero Garcés.
- 21).- 616 metros cuadrados, a favor de la Cooperativa de Taxis 5 de Agosto.
- 22).- 721 metros cuadrados, a favor de Rómulo Barzallo Gómez.

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 17071

Página: 1 de

- 23).- 378,38 metros cuadrados, a favor de Alejandrina Avilés Zúñiga.
- 24).- 270 metros cuadrados, a favor de Zoila Morocho Cambizaca.
- 25).- 823,30 metros cuadrados, adjudicados a favor de Lilia Orfelina Romero Maldonado, mediante sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez I de lo Civil de Morona Santiago.
- 26).- 440 metros cuadrados, adjudicados a favor de Mascimo Pucha Maldonado, mediante sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez I de lo Civil de Morona Santiago.-
- 27).- 1.078,61metros cuadrados, a favor de Jaime Mejía Reinoso, mediante sentencia de prescripción adquisitiva de dominio.-
- 28).- 644,80 metros cuadrados, a favor de Luz Imelda Naranjo Reinoso.-
- 29).- el lote No 3 de 392 metros cuadrados a favor de Ramón Degrazia Salamea.-
- 30).- el lote No 4 de 392 metros cuadrados a favor de Ramón Degrazia Salamea.-
- 31).- el lote No 36 de 647,75 metros cuadrados a favor de Ramón Degrazia Salamea.-
- 32).- el lote No 10 de 356,85 metros cuadrados a favor de Ramón Degrazia Salamea.-
- 33).- El Ilustre Municipio de Morona expropia a su favor 35.000 metros cuadrados.-
- 34).- el lote No 3 de 577,40 metros cuadrados a favor de Esther Gómez Rivadeneira.-
- 35).- 1.115,66 metros cuadrados a favor de Marco Hugo Merino Cózar.-
- 36).- 510,20 metros cuadrados a favor de Diego Núñez.-
- 37).- 831 metros cuadrados a favor de Luis Inga López.-
- 38).- el lote No 5 de 381 metros cuadrados a favor de Luis Octavio Ulloa Reinoso.-
- 39).- 55,71 metros cuadrados a favor de Luis Eduardo Reinozo Cambizaca.-
- 40).- 713 metros cuadrados a favor de Landy Maritza Brito Illescas.-
- 41).- 392 metros cuadrados a favor de Ninfa Beatriz Bracho Velez.-
- 42).- El lote No. 6 de 269,45 metros cuadrados, a favor de Pablo Euclides Cabrera Rodríguez.-
- 43).- 392 metros cuadrados, a favor de Manuel Celestino Brito Molina, mediante sentencia de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.-
- 44).- 241,47 metros cuadrados a favor de Asteria de la Merced Chabla Gómez.-
- 45).- 651 metros cuadrados a favor de Fausto Alfonso Suárez Días , mediante sentencia de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.
- 46).- 1.183,11 metros cuadrados a favor de Hernán Marca Duchimaza, mediante sentencia de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.
- 47).- Lote de 1210,67 m2 a favor de Evaristo Juan Merino Cózar
- 48).- 402,14 metros cuadrados a favor de Vicente Román Maldonado Padilla, por sentencia de prescripción adquisitva extraordinaria de dominio.
- 49).- 900 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por la Jueza Sexto de lo Civil y Mercantil de Morona Santiago, a favor de Genaro Palacios.
- 50).- 2.432,88 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por la Jueza Sexto de lo Civil y Mercantil de Morona Santiago, a favor de Vicente Román Maldonado Padilla.
- 51).- Lote número tres, de 447,45 metros cuadrados a favor de Rosa Elena Guevara Diaz.
- 52).- 930 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Celia Victoria Salas Cajamarca
- 53).- Lote No. 2 de 785 metros cuadrados a favor de Iván Geovanny, Myriam Marlene y Tatiana Beatriz Mendoza Cózar.
- 54).- Lote 1 de 415 metros cuadrados a favor de Wilson Enrique Vázquez López.
- 55).- Lote de área VERDE Y COMUNAL, de 2.112,48 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 56).- 669,95 metros cuadrados, por sentencia de prescripción a favor de Cando Jadán Silvia Susana.

DESMEMBRACIONES DE LA SUBDIVISIÓN:

- 1).- Lote No. 30 de 703.85 m2, Lote No. 31 de 400.00 m2, Lote No. 32 de 400.00 m2 y Lote No. 33 de 400.00 m2 a favor de Herminio Rigoberto Maldonado Coronel.
- 2).- Lote No. 25 de 497,73 m2 y Lote No. 26 de 470.00 m2 a favor de Vicente Román Maldonado Padilla.
- 3).- Lote No. 27 de 450 metros cuadrados a favor de RAul Alcibiades Mejía Zumba.
- 4).- Lote No. 21 de 464,30 metros cuadrados a favor de Luis Samuel Eduardo Arias Alemán.
- 5).- Lote Nro. 20 de 416,25 metros cuadrados a favor de Luis Samuel Eduardo Arias Alemán.
- 6).- Lote Nro. 22 de 679,43 metros cuadrados a favor de Luis Samuel Eduardo Arias Alemán.
- 7).- Lote Nro. 28 de 450 metros cuadrados y lote Nro. 29 de 469,39 metros cuadrados a favor de Edgar Patricio Guanín Unaucho y Jéssica Matilde Romero Irrazabal.
- 8).- Lote No. 36 de 448,06 metros cuadrados a favor de Luisa Janeth Fernández Avilés.
- 9).- Lote 35 de 400 metros cuadrados a favor de Luis Klever Moscoso Valverde.
- 10).- Lote 2 de 399,98 metros cuadrados a favor de Carlos Alexander López Merino.
- 11).- Lote 34 de 400 metros cuadrados a favor de Vicente Román Maldonado Padilla.
- 12).- Lote 3 de 400 metros cuadrado a favor de Samantha Michelle Arévalo Salinas.
- 13).- 1.625,93 M2, del lote signado Mz. A, de 8.630 metros cuadrados; 15 M2 del lote signado Nro. 4, de 400 metros cuadrados; 15,49 M2, del lote de terreno No. 5 de 412,99 metros cuadrados; 14,97 M2 del lote de terreno No. 7 de 400,000 metros cuadrados; 14,85 M2 del lote de terreno No. 8, de 582,37 metros cuadrados; 16,39 M2, del lote de terreno No. 9, de 531,56 metros cuadrados; 32,63 M2, del lote de terreno No. 10, de 773,36 metros cuadrados; 14,90 M2 del lote de terreno No. 14 de 439,12 M2; 14,90 M2 del lote de terreno No. 15, de 453,28 M2; 14,90 M2 del lote de terreno No. 16, de 508,02 metros cuadrados; 14,90 M2, del lote de terreno No. 17, de 481,78 M2; 14,90 M2 del lote de terreno No. 18, de 447,70 metros cuadrados; 19,89 M2 del lote de terreno No. 19, de 420,17 metros cuadrados; 14,91 M2 del lote de terreno No. 11, de 449,67 metros cuadrados; 14,91 M2 del lote de terreno No. 12, de 495,69 metros cuadrados; 14,91 M2 del lote de terreno No. 13, de 487,68 metros cuadrados; 728,84 M2 de la Mz. F de 9.839,58 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES MZ. F

19.- Lote F-5 de 1291,16 metros cuadrados a favor de Cabrera Molina Jesús Redentor

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Lote de terreno No. 15, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Luis Merino en 15.50m

Sur: antes Con calle S/N ahora Av Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 16 en 32.83 m. Oeste: Con el lote No 14 en 28.94 m. Área total: 453.28 metros cuadrados.

Lote signado Mz. A, ubicado en la calle Dolores Noguera y calle Natividad Palacios, barrio Universitario de la ciudad de

Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- En 85,19 metros; en 36,42 metros con la calle Dolores Noguera;

Sur.- En 54,41 metros con la calle Asunción Alarcón y en 27,16 metros con el señor Ramón de Gracia;

Este.- En 120,93 metros con la calle Natividad Palacios; y,

Oeste.- En 13,80 con el señor Ramón de Gracia; en 9,19 metros y en 43,64 con la calle Dolores Noguera.

Área total: 8.630,00 metros cuadrados.

REVISADO 2014. REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-0000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 14-00001200
 Merino Villarreal Luis Martin
 (Ninguno)
 Morona

2 / 1 Protocolización de Afección Municipal y Plano

Inscrito el: lunes, 8 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 256 - Folio Final: 262

Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 2.303

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal y Plano aprobado por La Ilustre Municipalidad del Cantón Morona, de acuerdo a la aprobación del trazado vial mediante Ordenanza Municipal con fecha 3 de marzo del 2008. Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el No. 64-DPU-08 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución RM-CM- No. 421 de fecha 15 de mayo del 2008.

SUBDIVISIÓN:

Lote No. 1 de una superficie de 522.43 metros cuadrados.

Lote No. 2 de una superficie de 399.98 metros cuadrados.

Lote No. 3 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Lote No. 4 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Norte: Con el lote No 2 en 15.00 m.

Sur: Con la calle S/N en 15.00 m. Este: Con el lote No 5 en 26.67 m.

Oeste: Con el lote No 3 en 26.65 m.

Lote No. 5 de una superficie de 412.99 metros cuadrados.

Lote No. 6 de una superficie de 674.37 metros cuadrados.

Lote No. 7 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Norte: Con el lote No 6 en 15.00 m.

Sur: Con la calle S/N en 15.00 m.

Este: Con el lote No 8 en 26.67 m.

Oeste: Con entrada peatonal en 26.67 m.

Lote No. 8 de una superficie de 582.37 metros cuadrados.

Norte: Con Luis Merino en 6.60 m. en 6.54 m. y en 2.84 m.

Sur: Antes calle S/N ahora Desiserio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 9 en 36.32 m.

Oeste: Con el lote No 7 en 26.67 m; con lote N6 EN 15.01M

Lote No. 9 de una superficie de 531.56 metros cuadrados.

Lote No. 10 de una superficie de 773.36 metros cuadrados.

Norte: Con Luis Merino en 37.56 m.

Sur: Con la calle S/N en 32.96 m.

Este: Con el lote No 11 en 32.48 m.

Oeste: Con el lote No 9 en 14.46 m.

Lote No. 11 de una superficie de 449.67 metros cuadrados.

Norte: Con Luis Merino en 13.89 m.en 2.38m.

Sur: Antes Con calle S/N ahora Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 12 en 29.32 m.

Oeste: Con el lote No 10 en 32.48 m.

Lote No. 12 de una superficie de 495.69 metros cuadrados.

Lote No. 13 de una superficie de 487.68 metros cuadrados.

Lote No. 14 de una superficie de 439.12 metros cuadrados.

Norte: Con Luis Merino en 11.58m; en 4.03m

Sur: Antes con la calle sin nombre, ahora calle Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17071 Página: 3 de 7

Este: Con el lote No 15 en 28.94 m. Oeste: Con el lote No 13 en 31.21 m.

Lote No. 15 de una superficie de 453.28 metros cuadrados. Lote No. 16 de una superficie de 508.02 metros cuadrados.

Norte: Con Luis Merino en 1.67m; 13.46 m.

Sur: antes Con calle S/N ahora Av Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 17 en 34.68 m. Oeste: Con el lote No 15 en 32.83 m.

Lote No. 17 de una superficie de 481.78 metros cuadrados. Norte: Con Luis Merino en 0.57 m; en 14.67m; en 0.72m

Sur: Antes con la calle sin nombre, ahora Av. Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No. 18 en 29.60 m. Oeste: Con el lote No 16 en 34.0 m.

Lote No. 18 de una superficie de 447.70 metros cuadrados.

Lote No. 19 de una superficie de 420.17 metros cuadrados.

Lote No. 20 de una superficie de 416.25 metros cuadrados.

Lote No. 21 de una superficie de 464.30 metros cuadrados.

Lote No. 22 de una superficie de 679.43 metros cuadrados.

Lote No. 23 de una superficie de 401.88 metros cuadrados.

Lote No. 24 de una superficie de 409.41 metros cuadrados.

Lote No. 25 de una superficie de 497.73 metros cuadrados.

Lote No. 26 de una superficie de 470.00 metros cuadrados.

Lote No. 27 de una superficie de 450.00 metros cuadrados. Lote No. 28 de una superficie de 450.00 metros cuadrados.

Lote No. 28 de una superficie de 450.00 metros cuadrados

Lote No. 29 de una superficie de 469.39 metros cuadrados. Lote No. 30 de una superficie de 703.85 metros cuadrados.

Lote No. 30 de una superficie de 703.83 metros cuadrados. Lote No. 31 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Lote No. 32 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Lote No. 33 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Lote No. 34 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Lote No. 35 de una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Lote No. 36 de una superficie de 448.06 metros cuadrados.

Área de afección vial: 7676,17 metros cuadrados.

Área total: 24826,63 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 18, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Luis Merino en 10.58m; en 4.71m.

Sur:antes Con calle S/N ahora v Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 19 en 28.77 m. Oeste: Con el lote No 17 en 29.60 m. Área total: 447.70 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 13, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Luis Merino en 12.58 m. y 2.39m.

Sur: Antes Con la calle S/N ahora Av Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 14 en 31.21 m. Oeste: Con el lote No 12 en 33.47 m. Área total: 487.67 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 13, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Luis Merino en 12.58 m. y 2.39m.

Sur: Antes Con la calle S/N ahora Av Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 14 en 31.21 m. Oeste: Con el lote No 12 en 33.47 m. Área total: 487.67 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 9, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Luis Merino en 6.01 m. en 6.45 m. y en 24.94 m.

Sur: Antes calle S/N ahora Desiderio Andramuño en 16.56 m.

Este: Con el lote No 10 en 14.46 m. Oeste: Con el lote No 8 en 36.32m. Área total: 531.56 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 5, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con el lote No 6 en 15.49 m. Sur: Con la calle S/N en 15.49 m. Este: Con entrada peatonal en 26.69 m. Oeste: Con el lote No 4 en 26.67 m. Área total: 412.99 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 12, ubicado en la zona No 11 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Luis Merino en 8.40 m. y 8.28 m.

Sur: Atntes Con la calle S/N ahora Av Desiderio Andramuño en 15.00 m.

Este: Con el lote No 13 en 33.47 m. Oeste: Con el lote No 11 en 29.32 m. Área total: 495.69 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Organismo Competente 14-60000290001 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona Morona

Propietario 14-00001200 Merino Villarreal Luis Martin Viudo Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17071 Página: 4 de 7

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 50 06-may-1985 26 26

3 / 2 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 86 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 86 Número de Repertorio: 2.373

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, sobre un lote de terreno de 489,60 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001052	Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago		Morona
Demandado	80-0000000006846	Merino Cozar Carmen Amelia	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-000000001190	Merino Cozar Evaristo Juan	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000001189	Merino Cozar Gladys Miriam	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000001197	Merino Cozar Leonor Lidia	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000001194	Merino Cozar Lorena Juana	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000001191	Merino Cozar Lupo Luis	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00186019	Merino Cozar Marco Hugo	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00001200	Merino Villarreal Luis Martin	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000001057	Cabrera Rodriguez Pablo Euclides	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 50 06-may-1985 26 26

4 / 2 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el : miércoles, 1 de septiembre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 129 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio: 1.714

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 25, hoy ubicado en el denominado parque La Familia, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 392 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Autori	Calidad dad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000008169	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Deman	ndado	80-0000000009489	Herederos de Lidia Maria Cozar Rivadeneira	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00234926	Merino Cozar Carmen Dolores	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00148605	Merino Cozar Evaristo Juan	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	80-0000000005494	Merino Cozar Gladis Mirian	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00329783	Merino Cozar Leonor Lidia	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00304984	Merino Cozar Lorena Juana	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00152748	Merino Cozar Lupo Luis	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00186019	Merino Cozar Marco Hugo	(Ninguno)	Morona
Deman	ndado	14-00001200	Merino Villarreal Luis Martin	(Ninguno)	Morona
Deman	ndante	14-00375364	Ramon Ramon Flavio Marcelo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 50 06-may-1985 26 26

5 / 1 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 9 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 43 - Folio Final: 44

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 235

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado parroquia Macas, de una superficie de 129.200,00 metros cuadrados, aprobada por el Departamento Planificación Urbano del Gobierno Municipal del cantón Morona, mediante formulario Nro. - 1035-DGCURC-2014, de fecha 06 de mayo de 2014.

CUADRO DE AREA

Área titulada de 129.200,00 metros cuadrados Afección de 11.526,73 metros cuadrados Área útil de 41.871,45 metros cuadrados

RESUMEN DE ÁREAS

Escritura total: 129.200,00 m2 Desmembraciones: 75.801,82 m2 Remanente: 53.398,18 m2

DETALLE DE LOTES:

Lote Mz. A de 8.630,00 m2.

Lote Mz. B de 407,19 m2.

Lote Mz. C de 470,89 m2.

Lote Mz. D de 806,04 m2.

Lote Mz. E de 8.988,83 m2.

Lote Mz. F de 9.839,58 m2.

Lote Mz. G de 1.619,58 m2.

Lote Mz. H (área lotes sub. Nro. 64-08) de 8.890,18 m2

Lote Mz. H (ent. peatonal Nro. 64-08) de 106,68 m2

Área verde y comun 2.112,48 m2 (área útil de 1.215,41m2; zona de protc. Ecol.897,07 m2)

Afección Vía pública : 11.526,73 m2 Total proyecto: 53.398,18 metros cuadrados.

Folios 43 al 44

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00001200
 Merino Villarreal Luis Martin
 Viudo
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades5006-may-19852626

6 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 9 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 121 - Folio Final: 121

Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 235

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 -- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

-Lote para área verde y comunal, ubicado en la calle Marina Madero, barrio Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 2.112,48 metros cuadrados.

Folio. 121

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adquirente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17071 Página: 6 de 7

Ex-Propietario

Viudo

Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades5006-may-19852626

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1	Demandas	2
Urbanizaciones y Subdivisione	s 1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 11:48:23 del miércoles, 25 de junio de 2025

eborja 2015-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17071 Página: 7 de 7